

5.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 0,5 puntos.

5.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la Red o en proyectos de investigación de la Red: 0,25 puntos.

6. Otros méritos (máximo 1 punto).

6.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionados con el programa de materias que rige las pruebas selectivas de la correspondiente especialidad:

6.1.1. Por cada patente de invención: 0,5 puntos.

6.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,15 puntos.

6.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,5 puntos.

ANEXO III

PLAZAS OFERTADAS

ESPECIALIDAD	PI	LIBRE			PLAZAS OFERTADAS
		RESERVA DISCAPACITADOS		RESTO LIBRE	
		DFSS	RMLM		
ANÁLISIS CLÍNICOS	12	1	0	12	25
ALERGOLOGÍA	3	0	0	3	6
ANATOMÍA PATOLÓGICA	8	1	0	8	17
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	52	4	1	46	103
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	8	1	0	7	16
APARATO DIGESTIVO	11	1	0	10	22
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	0	0	4	7
CARDIOLOGÍA	26	2	1	23	52
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	3	0	0	3	6
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	30	2	1	26	59
CIRUGÍA MAXILOFACIAL	6	1	0	5	12
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	4	0	0	5	9
CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	3	0	0	3	6
CIRUGÍA TORÁCICA	1	0	0	2	3
DERMA.MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENER.	11	1	0	10	22
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	11	1	0	9	21
FARMACIA HOSPITALARIA	14	1	0	13	28
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	14	1	0	13	28
INMUNOLOGÍA	2	0	0	2	4
MEDICINA INTENSIVA	16	1	1	13	31
MEDICINA INTERNA	23	2	1	20	46
MEDICINA NUCLEAR	4	0	0	5	9
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	6	1	0	6	13
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	4	0	0	5	9
NEFROLOGÍA	4	0	0	4	8
NEUMOLOGÍA	9	1	0	7	17
NEUROCIRUGÍA	5	1	0	5	11
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	0	0	2	4

ESPECIALIDAD	PI	LIBRE			PLAZAS OFERTADAS
		RESERVA DISCAPACITADOS		RESTO LIBRE	
		DFSS	RMLM		
NEUROLOGÍA	10	1	0	8	19
O.R.L.	14	1	0	13	28
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	48	4	1	42	95
OFTALMOLOGÍA	25	2	1	21	49
ONCOLOGÍA MÉDICA	9	1	0	7	17
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	4	0	0	4	8
PEDIATRÍA	29	2	1	26	58
PSIQUIATRÍA	47	4	1	42	94
PSICOLOGÍA CLÍNICA	20	2	1	17	40
RADIOFARMACIA HOSPITALARIA	4	0	0	5	9
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	5	1	0	4	10
RADIODIAGNÓSTICO	38	3	1	34	76
REHABILITACIÓN	15	1	0	14	30
REUMATOLOGÍA	5	1	0	4	10
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA	40	3	1	35	79
UROLOGÍA	11	1	0	10	22
TOTAL	619	50	12	557	1238

P.I = Promoción Interna.

DFSS= Discapacidad Física Psíquica o Sensorial.

RMLM= Retraso Mental Leve o Moderado.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el R.D. 774/2002, de 26 de julio, modificado por el R.D. 338/2005, de 1 de abril, y por el R.D. 188/2007, de 9 de febrero, que regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante R.D.H.) y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante EUS), aprobado por Decreto 324/2003, de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 348/2004, de la Junta de Andalucía.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el R.D.H. y el EUS, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en lo sucesivo LRJAP/PAC), y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1. Requisitos generales.

A) Nacionalidad: Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Igualmente, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del concurso y cuyo conocimiento será exigible a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del DELE.

B) Edad: Tener cumplidos 18 años y no haber superado los 70.

C) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que les impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

2.2. Requisitos específicos.

A) Acreditar hallarse habilitados para el cuerpo docente universitario y Área de Conocimiento de que se trate, conforme a los supuestos previstos en el artículo 15 del R.D.H.; esta acreditación deberá presentarse compulsada.

B) No podrán participar en este concurso de acceso a las plazas de cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 17.7 del R.D.H., es decir aquéllos que no hayan desempeñado durante al menos dos años la plaza anteriormente obtenida por el concurso de acceso a que se refiere el artículo 14 del citado R.D.H.

C) Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en el Anexo III, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la base 2.2.

c) Fotocopia compulsada del título de Doctor.

3.2 Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 20 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta núm. 0049.2588.71.2114241655 (núm. identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará, en el plazo máximo de diez días hábiles, una resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, en el tablón de anuncios del Rectorado y se notificará a los concursantes.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación o bien subsanar en dicho plazo el motivo de la exclusión.

4.2. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará una resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará y notificará en la forma anteriormente establecida, y, además, se comunicará al Presidente de la Comisión. Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

5. Comisiones.

5.1. La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria. Para ello el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar y fecha. En

dicho acto la Comisión fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán incluir, al menos, los méritos de investigación, la experiencia docente, la adecuación de los programas al perfil, y otros méritos. Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de valoración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado, la siguiente documentación:

- Programa de, al menos, una de las asignaturas incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: El temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Currículum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.

El inicio de las pruebas se establecerá en el periodo comprendido entre el día siguiente y 15 días después de la presentación.

7. Pruebas.

El concurso constará de una única prueba que consistirá en la exposición y discusión del programa, el proyecto y el currículo del candidato con la Comisión en entrevista pública.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: Valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

Cada miembro de la Comisión podrá votar favorablemente a, como máximo, tantos candidatos como plazas sean objeto del concurso, sin que sea posible la abstención.

8. Resolución del concurso.

La Comisión juzgadora propondrá al Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que, a la vista de los informes señalados en la base anterior, efectúe la Comisión. La citada propuesta se publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba.

El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar, en la Secretaría General de la Universidad, Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos), en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de

la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, y además las siguientes Actas:

- Acta de constitución de la Comisión.
- Acta de determinación de los criterios de valoración.
- Acta de celebración de la prueba (una por cada candidato) que incluirá los informes razonados citados en la base 7.
- Acta de recepción de informes y votación.
- Propuesta de provisión.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, la documentación depositada en el Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos) deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de 3 meses desde la resolución del concurso. Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión prevista en el artículo 18 del R.D.H. y en el artículo 87 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Personal Docente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

- b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

- d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 5 del R.D.H.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE

y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP/PAC.

Sevilla, 6 de junio de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

I. CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Análisis Geográfico Regional». Departamento al que está adscrita: Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Planificación Territorial del Turismo a Diferentes Escalas y Análisis Geográfico del Turismo en Andalucía (Diplomatura Turismo).

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica (Licenciatura Biología).

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Botánica». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Botánica (Licenciatura Biología).

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Constitucional. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas adscritas al Área de Conocimiento «Derecho Constitucional» en el Departamento de Derecho Constitucional.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas adscritas al Área de Conocimiento «Derecho Mercantil» en el Departamento de Derecho Mercantil.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Ecología». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ecología y Limnología (Licenciatura Biología).

7-8. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Física Atómica, Molecular y Nuclear». Departamento al que están

adscritas: Física Atómica, Molecular y Nuclear. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Asignaturas adscritas al Área de Conocimiento «Física Atómica, Molecular y Nuclear» en el Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «Lenguajes Formales y Automatas» y «Ampliación de Lenguajes Formales y Automatas» (I. Informática).

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Departamento al que está adscrita: Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia y Filosofía de la Ciencia (Licenciatura Filosofía).

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento al que está adscrita: Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas de la titulación de Arquitectura adscritas al Área de Conocimiento «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras» en el Departamento de Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento al que está adscrita: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Metodología de Evaluación de Programas, Centros y Sistemas Educativos (Licenciatura Pedagogía).

II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas adscritas al Área de Conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales» en el Departamento de Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

14-15. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Electrónica». Departamento al que están adscritas: Electrónica y Electromagnetismo. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Electrónica (Licenciatura Física).

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Escultura». Departamento al que está adscrita: Escultura e Historia de las Artes Plásticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Talla Escultórica (Licenciatura Bellas Artes).

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Estomatología». Departamento al que está adscrita: Estomatología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Clínica Odontológica Integrada de Pacientes Especiales (Licenciatura Odontología).

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Filología Latina». Departamento al que está adscrita: Filología Griega y Latina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Latina y Latín Vulgar (Licenciatura Filología Clásica).

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Antropología (Licenciatura Filosofía).

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Fisiología Vegetal». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Vegetal (Licenciatura Biología).

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Genética». Departamento al que está adscrita: Genética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Genética (Licenciatura Biología).

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Genética». Departamento al que están adscritas: Genética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Genética Evolutiva (Licenciatura Biología).

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Geografía Humana». Departamento al que está adscrita: Geografía Humana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fuentes Cartográficas y sistemas de Información Geográfica II (Licenciatura Geografía) y Sistemas de Información Geográfica en Geografía Humana (Licenciatura Geografía).

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Geografía Humana». Departamento al que está adscrita: Geografía Humana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía de la Industria (Licenciatura Geografía) y Políticas de Promoción y Ordenación Industrial (Licenciatura Geografía).

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología Eléctrica y Tracción y Accionamientos Eléctricos (I. Industrial).

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería e Infraestructura de los Transportes». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas adscritas al Área de Conocimiento «Ingeniería e Infraestructura de los Transportes» en el Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales.

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Mecánica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de Máquinas (I. Industrial), Cinemática y Dinámica de Máquinas (I. Industrial), Vibraciones (I. Aeronáutico) e Integridad Estructural de Sistemas Mecánicos (I. Aeronáutico).

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Literatura Española». Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura y Periodismo (Licenciatura Periodismo) y Creatividad Literaria y Mitocrítica (Licenciatura Publicidad y Relaciones Públicas).

29. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Energética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Termodinámica (I. Aeronáutico e I. Industrial) y Termodinámica Aplicada (I. Industrial).

30. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Mecánica de Fluidos». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas adscritas al Área de Conocimiento «Mecánica de Fluidos» en el Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos.

31. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas adscritas al Área de Conocimiento «Química Física» en el Departamento de Química Física.

32. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Toxicología». Departamento al que está adscrita: Bioquímica, Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas adscritas al Área de Conocimiento «Toxicología» en el Departamento de Bioquímica, Bromatología, Toxicología y Medicina Legal.

33. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Zoología». Departamento al que está adscrita: Fisiología y Zoología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas adscritas al Área de Conocimiento «Zoología» en el Departamento de Fisiología y Zoología.

ANEXO II

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL - 1

Comisión titular:

Presidente: Don Gabriel Cano García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Rodríguez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Florencio Zoido Naranjo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Juan Manuel Barragán Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: Doña Rosa Jordá Borrell, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Villegas Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Gonzalo Barrientos Alfageme, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Don Antonio José Campesino Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Don Bartolomé Valle Buenestado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don José María Serrano Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR - 2

Comisión titular:

Presidente: Don José María Vega Piqueres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Pilar Carbonero Zaldugui, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Jesús Díez Dapena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Don Francisco Manuel Cánovas Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Miguel García Guerrero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Ángel de la Rosa Acosta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Javier Florencio Bellido, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Emilio Fernández Reyes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Don Victoriano Valpuesta Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Cipriano Aragoncillo Ballesteros, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: BOTÁNICA - 3

Comisión titular:

Presidente: Don Benito Valdés Castrillón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Santiago Silvestre Domingo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Salvador Talavera Lozano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Juan A. Devesa Alcaraz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Julio E. Pastor Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Baltasar Cabezudo Atero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Juan Guerra Montes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia

Don José S. Carrión García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Don Enrique Rico Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don José L. Ubera Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL - 4

Comisión titular:

Presidente: Don Javier Pérez Royo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Luis García Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Don Manuel José Terol Becerra, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Don Gerardo José Ruiz-Rico Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal Secretario: Don Manuel Medina Guerrero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Ángel Aparicio Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Roberto Blanco Valdés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don José Antonio Portero Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Don Manuel Gerpe Landía, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Miguel Carlos Revenga Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO MERCANTIL - 5

Comisión titular:

Presidente: Don Ignacio Lojendio Osborne, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III.

Don Juan Ignacio Font Galán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Don Agustín Madrid Parra, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocal Secretario: Don Alberto Díaz Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Pérez de la Cruz Blanco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Fernando Valenzuela Garach, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don David Amable Morán Bovio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Don Francisco José León Sanz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Secretario: Juan Ignacio Peinado Gracia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECOLOGÍA - 6

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco García Novo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José A. Merino Ortega, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Don Luis Cruz Pizarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Sergi Sabater Cortés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Girona.

Vocal Secretario: Don Carlos Granado Lorenzo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña M.^a Rosa Miracle Solé, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocales: Don Juan Fernández Haeguer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Don Joan Armengol Bachero, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Don Jesús Pozo Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don José Carlos Escudero García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR - 7-8

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Lozano Leyva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel García León, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Carlos Hugo Dasso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Francisco Fernández González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don José Miguel Arias Carrasco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Gómez Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña Elvira Moya Valgañón, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Alfredo Poves Paredes, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña Monserrat Casas Ametller, Catedrática de Universidad de la Universidad de Islas Baleares.

Vocal Secretario: Arturo Polls Martí, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS - 9

Comisión titular:

Presidente: Don José Miguel Toro Bonilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José María Troya Linero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Don Isidro Ramos Salavert, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don Ambrosio Toval Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Javier Dolado Cosín, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pere Botella López, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Francisco Barber Sanchis, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don Ernesto Pimentel Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Don José Oncina Carratalá, Catedrático de Universidad de la Universidad Alicante.

Vocal Secretario: Don Óscar Díaz García, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA - 10

Comisión titular:

Presidente: Don Javier de Lorenzo Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Juan José Acero Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Fernando Broncano Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III.

Don Ramón Jansana Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Javier Ordóñez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Hierro Sánchez-Pescador, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Alfonso García Suárez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Don Rafael Beneyto Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Don Daniel Quesada Casajuana, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Luis Vega Reñón, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS - 11

Comisión titular:

Presidente: Don José Domínguez Abascal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Enrique Alarcón Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Félix Escrig Pallarés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Rafael Gallego Sevilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Ramón Abascal García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Federico París Carballo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Rafael Picón Carrizosa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Manuel Doblaré Castellanos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Don Juan Pérez Valcárcel, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Vocal Secretario: Don José Cañas Delgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN - 12

Comisión titular:

Presidente: Don Víctor Álvarez Rojo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ignacio Alfaro Rocher, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Don Tomás Escudero Escorza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Don Mario de Miguel Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Sebastián Rodríguez Espinar, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Pilar Colás Bravo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ramón Pérez Juste, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don Luis Martín Sobrado Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Juan Ángel Lázaro Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: Don Javier Tejedor Tejedor, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES -13

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Antonio Carrillo Salcedo, Catedrático de Universidad Emérito de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Alejandro Rodríguez Carrión, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Doña Magdalena Martín Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Doña Ana Salado Osuna, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Joaquín Alcaide Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Manuel Peláez Marón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Rafael Casado Raigón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Don Manuel Hinojo Rojas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Doña Ana Salinas de Frías, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Márquez Carrasco, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ELECTRÓNICA – 14-15

Comisión titular:

Presidente: Don Ángel Rodríguez Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Adoración Rueda Rueda, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Belén Pérez Verdú, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Antonio Acosta Jiménez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Diego Vázquez García de la Vega, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Piqueras Piqueras, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Emilio Lora-Tamayo Docón, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Doña M.^a José Avedillo de Juan, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Fernando Vidal Verdú, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don José M. de la Rosa Utrera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESCULTURA - 16

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Fuentes del Olmo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Sebastián Santos Calero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Natividad Navalón Blesa, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don José Alberto Durán Suárez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Enrique Ramos Guerra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón de Soto y Arándiga., Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Miguel Molina Alarcón, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don Emilio Martínez Arroyo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Doña Salomé Cuesta Valera, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Joaquín Jesús Sánchez Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTOMATOLOGÍA -17

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Bullón Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Bascónes Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Francisco Javier Silvestre Donat, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Doña Raquel Osorio Ruiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don José Vicente Ríos Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Vicente Bagán Sebastián, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocales: Doña María del Pilar Baca García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Manuel Toledano Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Don José Miguel Peñarocha Diago, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal Secretario: Don Pedro Diz Dios, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA LATINA - 18

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Correa Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Bartolomé Segura Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Francisco Socas Gavilán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Ana Pérez Vega, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José Solís de los Santos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Ramírez de Verger Jaén, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: Don Juan Fernández Valverde, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Doña Emma Falque Rey, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Concepción Fernández Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Rocío Carande Herrero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA - 19

Comisión titular:

Presidente: Don Jacinto Choza Armenta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Arana Cañedo-Argüelles, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José M.^a Prieto Soler, Profesor Emérito de la Universidad de Sevilla.

Doña Pilar López de Santamaría Delgado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Gemma Vicente Aregui, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Javier Hernández-Pacheco Sanz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Luis López López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José Barrientos García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Don Juan Nicolás Marín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don César Moreno Márquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISIOLOGÍA VEGETAL - 20

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Gil Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José M. Maldonado Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Ángel de la Torre Casas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Purificación de la Haba Hermida, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretaria: Doña Cristina Echevarría Ruiz de Vargas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Agustín González Fontes de Albornoz, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocales: Don Manuel Pineda Priego, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Doña M.^a del Carmen Lamsfus Arrién, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Doña Berta M. Dopico Rivela, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Carlos Nicolás Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: GENÉTICA – 21-22

Comisión titular:

Presidente: Don Josep Casadesús Oursals, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Carlos Zapata Babio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Antonio Marín Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Andrés Garzón Villar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocal Secretario: Don Luis Corrochano Peláez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Cerdá Olmedo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Andrés Aguilera López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Isabel López Calderón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José Lutgardo Oliver Jiménez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Ávalos Cordero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: GEOGRAFÍA HUMANA -23

Comisión titular:

Presidenta: Doña Dominga Márquez Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Luis Suárez de Vivero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Inmaculada Caravaca Barroso, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Leandro del Moral Ituarte, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Rocío Silva Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Josefina Cruz Villalón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María del Carmen Ocaña Ocaña, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Don Víctor Fernández Salinas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José María Fera Toribio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocal Secretario: Don José María Lozano Maldonado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: GEOGRAFÍA HUMANA -24

Comisión titular:

Presidenta: Doña Dominga Márquez Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Luis Suárez de Vivero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Inmaculada Caravaca Barroso, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Leandro del Moral Ituarte, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Rocío Silva Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Josefina Cruz Villalón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María del Carmen Ocaña Ocaña, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Don Víctor Fernández Salinas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José María Fera Toribio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocal Secretario: Don José María Lozano Maldonado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA ELÉCTRICA -25

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Gómez Expósito, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Luis Martínez Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Francisco González Vázquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Esther Romero Ramos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Jesús Manuel Riquelme Santos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Torralba Silgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Antonio Rosendo Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Juan Manuel Carrasco Solís, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Miguel Ángel Ridao Carlini, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José Antonio Aguado Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES - 26

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco de Asís García Benítez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francesc Robusté Antón, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don José Rodrigo Miró Recaséns, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don Manuel Romana García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Pablo Luque Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Josep Ramón Medina Folgado, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Andrés Monzón de Cáceres, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Emilio Larrode Pellicer, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Don Luis Castejón Herrer, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Daniel Álvarez Mantaras, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA MECÁNICA - 27

Comisión titular:

Presidente: Don Jaime Domínguez Abascal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Alfredo Navarro Robles, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José M. Chicharro Higuera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Don Eugenio Giner Maravilla, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña María Mayo Núñez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco J. Fuenmayor Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Javier Cuadrado Aranda, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Don Alfonso Fuentes Aznar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Doña María Luisa de la Torre Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Secretaria: Doña María Prado Novoa, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: LITERATURA ESPAÑOLA - 28

Comisión titular:

Presidenta: Doña Begoña López Bueno, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Manuel Ángel Vázquez Medel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Pilar Bellido Navarro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Miguel Nieto Nuño, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Mercedes Comellas Aguirrezábal, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alberto Bleuca Perdices, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Guillermo Serés Guillén, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Juan Montero Delgado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Isabel Román Gutiérrez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Marta Palenque Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS - 29

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Gómez Camacho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Luis Molina Félix, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Luis Javier Cañada Rivera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don José Luis Míguez Tabarés, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don Joan Manuel Vallés Rasquera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Rovira i Virgili.

Comisión suplente:

Presidente: Don Servando Álvarez Domínguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Vicente Tinaut Fluxá, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Don José Agüera Soriano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Don Vicente Compañ Moreno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Andrés Melgar Bachiller, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MECÁNICA DE FLUIDOS - 30

Comisión titular:

Presidente: Don Alfonso Miguel Gañán Calvo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ramón Fernández Fera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Don Antonio Fernández García-Navas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Javier Dávila Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Miguel Ángel Herrada Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Barrero Ripoll, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Luis Castillo Gimeno, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don Miguel Pérez-Saborid Sánchez-Pastor, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José María Montanero Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don José Manuel Gordillo Saavedra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA FÍSICA - 31

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Sánchez Burgos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Rosa Caballo Lorenzo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Rovira i Virgili.

Don Rafael Andréu Fondacabe, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Zoila Barandiarán Piedra, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio M. Márquez Cruz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Manuela Rueda Rueda, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Enrique Sánchez Marcos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Rafael Rodríguez Pappalardo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Juan José Calvente Pacheco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Pilar López Cornejo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: TOXICOLOGÍA - 32

Comisión titular:

Presidenta: Doña Ana Cameán Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Arturo Hardisson de la Torre, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Doña Rosario Moyano Salvago, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Don Luis Domínguez Boada, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal Secretario: Don Juan Carlos Cubría García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Guillermina Font Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocales: Don David Ordóñez Escudero, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

Don Antonio Juan García Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Doña Rosa María Reguera Torres, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Don Manuel Luis Zumbado Peña, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ZOOLOGÍA - 33

Comisión titular:

Presidente: Don José Mora Bermúdez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don José Manuel Viéitez Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Don Francisco José García García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Jesús Souza Troncoso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don José Carlos García Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Victoriano Urgorri Carrasco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Jesús Ángel Ortea Rato, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Don Juan Junoy Pintos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Don Ángel Antonio Luque del Villar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Carlos María López-Fe de la Cuadra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.



ANEXO III

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso deplaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Area de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria: de de ('BOE' de de de 200.....)	
Concurso de Méritos <input type="checkbox"/> Acceso <input type="checkbox"/> N° de la plaza:	

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de Nacimiento	
				Número DNI	
Domicilio				Teléfono	
Municipio		Código Postal		Provincia	
Caso de ser funcionario de carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso	
Situación		Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....

